

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

| | | | |
|--------------------|--|------------------------------|------------|
| Requisición No: | 204 | Fecha Solicitud: | 15/01/2015 |
| Tipo de Operación: | 1305 | SOLICITUD DE REQUISICIÓN | |
| Sucursal: | 01 | SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40 | |
| Descripción: | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LOS ESTUDIOS DE FACTORES ASOCIADOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS NO COGNITIVAS APLICADOS EN SABER 3o., 5o. Y 9o. | | |

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN :

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información, manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o y 9o, y el nuevo Saber 3o., trajeron consigo nuevas tareas y actividades que implicaron un mayor volumen de trabajo para el área, especialmente porque aplicaciones censales como las efectuadas desde Octubre de 2012 y hasta 2014 son el escenario propicio para el análisis de instrumentos como la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas, el cual permite procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados agregados y estudios estadísticos de grandes proporciones.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2015 se demanda de ésta Subdirección por parte del Proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las tareas ligadas a este tipo de análisis de instrumentos o pruebas adicionales, se hace necesario contratar los servicios profesionales de al menos 3 profesionales más en estadística o disciplinas afines.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en el procesamiento de datos, generación de scripts y análisis de información para los estudios de Factores Asociados y Competencias Ciudadanas no Cognitivas aplicados en SABER 3o., 5o. y 9o.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: SAS, SPSS, Minitab, R, SPAD, WINRATS, DTM y MICROSOFT OFFICE.

REQUISICIÓN

| | |
|---|--|
| <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> | <p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y entregar el siguiente producto: Reporte del procesamiento estadístico y los scrips generados para el análisis de resultados de las aplicaciones muestrales 2012 recolectados en las hojas Tipo FA (instituciones y curricular) del estudio de CESAC. 2. Procesar los temas de "Liderazgo y Orientación" recolectados en las hojas Tipo FA (instituciones y curricular) del estudio de CESAC en SABER 5 y 9 y analizar los resultados de las aplicaciones muestrales 2012. 3. Crear el script que realice el cálculo de la estimación de los errores para el reporte de la información obtenida en la aplicación censal del Examen SABER 3o., 5o. y 9o. 4. Documentar la elaboración de la ficha técnica de análisis de la prueba de acciones y actitudes ciudadanas. 5. Revisar y ajustar de ser necesario los Scripts para la generación de reportes de análisis de escalas en el estudio de Factores Asociados 6. Apoyar el procesamiento de datos y análisis de los resultados de las aplicaciones de 2012, 2013 y 2014 del estudio de Factores Asociados y de la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas del examen SABER 3o., 5o. y 9o. 7. Asistir a las discusiones y reuniones que se realicen para el diseño de prototipos de reportes de resultados de los estudios conexos al objeto del contrato y aportar desde su conocimiento en la toma de decisiones sobre la forma de presentación o reporte de la información. 8. Participar en las actividades de validación de los diseños de reportes de resultados del estudio de Factores Asociados. 9. Generar los scripts que se le soliciten para correr los análisis de escalas, índices o agrupación de ítems que requieran el estudio de Factores Asociados y la prueba de Competencias Ciudadanas no Cognitivas del examen SABER 3o., 5o. y 9o. 10. Apoyar la elaboración y publicación de los informes de resultados del estudio de Factores Asociados. 11. Apoyar la elaboración del armado de pruebas de SABER 3o., 5o. y 9o en lo referente al cuestionario de estudiantes (Hojas tipo B) 12. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo. 13. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 14. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor. 15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 16. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él. 17. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 18. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales. 19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. |
| <p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p> | <p>Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.</p> |

REQUISICIÓN

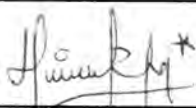
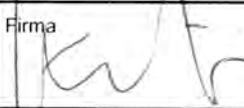
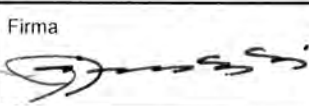

| | |
|---|--|
| SUPERVISOR | Director de Evaluación |
| OBLIGACIONES DEL ICFES | <p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista |
| ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | <p>El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor total del contrato de \$57.000.000 pesos moneda corriente, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$58.368.000 para cubrir el 2.4% de IVA autor retenido.</p> <p>De forma que la profesional seleccionada, señorita MARIA FERNANDA ZÁRATE JIMÉNEZ cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 2012 y está cursando sus estudios de maestría en la misma disciplina. Adicionalmente tiene amplios conocimientos en materia de procesamiento estadístico de grandes volúmenes de datos y un perfil investigativo.</p> |
| FORMA DE PAGO | <p>El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago contra la entrega del producto señalado en la obligación 1 del contratista contenida en este documento por CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.750.000) M/CTE y 11 mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.750.000) M/CTE cada una, a partir del mes de febrero de 2015, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.</p> <p>Cada pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | <p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015.</p> |

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | | |
|----------|--------|---------------------|----------------|-------|------------|---------|----------|-------|-------|--|
| | | | | | No Entrega | No Días | Cantidad | Fecha | Saldo | |
| | | | | | | | | | | |

REQUISICIÓN

| | | | | | | | | | |
|-----------|-------------------------------------|---|----------|----------|---|-----|---|-----------|---|
| 211110009 | Servicios de Análisis y Estadística | 1 | 58368000 | 58368000 | 1 | 350 | 1 | 31/12/201 | 0 |
|-----------|-------------------------------------|---|----------|----------|---|-----|---|-----------|---|

RESPONSABLES

| ELABORÓ | | REVISÓ | | APROBÓ | |
|--|--|---|--|--------|--|
| Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA | Nombre JULIAN MARIÑO V | Nombre FRANCIA JIMENEZ FRANCO | Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO | | |
| Firma  | Firma  | Firma  | Firma  | | |

Handwritten mark



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

| | | |
|---------------------------------|--|---------------------------------|
| IDENTIFICACION DE LA INVITACION | | FECHA DE INVITACION: 27/01/2015 |
|---------------------------------|--|---------------------------------|

Bogotá D.C.

Señor (a)

MARIA FERNANDA ZARATE JIMENEZ

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en el procesamiento de datos, generación de scripts y análisis de información para los estudios de Factores Asociados y Competencias Ciudadanas no Cognitivas aplicados en SABER 3o., 5o. y 9o.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

27/01/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO


Proyectó: DIEGO FERNANDO PALACIOS SANCHEZ
Revisó: FRANCIA MARÍA JIMENEZ FRANCO